



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 16 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00203-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).
Director (a) de la Institución Educativa Pública

Presente.-

Asunto: Asistencia de soporte para el envío de expediente de Declaración de Gastos del programa de mantenimiento regular 2025-1.

Referencia: a) Oficio Múltiple N°182-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE
b) R.M N°557-2020-MINEDU
c) R. M N°009-2025-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N°02, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las etapas del Programa de Mantenimiento Regular 2025-1, establece que, se debe realizar la convocatoria a los responsables de mantenimiento en la etapa de declaración de Gastos donde corresponde el registro y envío de declaración de gasto.

Por tal motivo, se indica la programación de la convocatoria para la presentación de declaración de gastos y cierre del Programa de Mantenimiento regular 2025-1, la cual se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente detalle:

Table with 5 columns: N°, FECHA, IE, DIRECCIÓN, HORA. It lists two dates (19/05/2025 and 20/05/2025) and two locations (Calle Los Pinos MZ 'K' lote 6-Los Olivos and Av. Tomás Valle 1075- SMP).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO

Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE – UGEL 02 (*)(**)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.
(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.
GCM/J(e).ECIE
JJAA/ C(e).ECIE
SJRT/TPM.ECIE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

EXPEDIENTE: ECIE2025-INT-0501589 CLAVE: 686856

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

